

## **RACINGTRES CIA. LTDA.**

QUITO – ECUADOR

### **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RACINGTRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA.LTDA., CELEBRADA EL 09 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy nueve de marzo del año dos mil diez y ocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Huayamay nan OE1-274 y Vicente Maldonado, esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: **Manuel Iván Villacis Vaca** por sus propios y personales derechos; **Andrés Sebastián Villacis Sarasú**, por sus propios y personales derechos; **Diego Iván Villacis Sarasú**, por sus propios y personales derechos; y, **Juan Pablo Villacis Sarasú** por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía de acuerdo con el siguiente cuadro:

| <b>SOCIOS</b>                           | <b>CAPITAL TOTAL</b> | <b>PARTICIPACIONES</b> |
|-----------------------------------------|----------------------|------------------------|
| <b>Manuel Iván Villacis Vaca</b>        | 1.680.00             | 1.680                  |
| <b>Diego Iván Villacis Sarasú</b>       | 42.000.00            | 42.000                 |
| <b>Andrés Sebastián Villacis Sarasú</b> | 11.760.00            | 11.760                 |
| <b>Juan Pablo Villacis Sarasú</b>       | 560.00               | 560                    |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>56.000.00</b>     | <b>56.000</b>          |

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y en especial de lo dispuesto en el Estatuto Social, instalarse en Junta General Ordinaria de Socios, para tratar los puntos constantes de acuerdo al siguiente Orden del Día: 1.) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General relacionado con la administración, actividades y demás negocios sociales de la Compañía durante el ejercicio económico 2017. 2.) Conocer y aprobar las cuentas, el balance y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2017. 3.) Conocer y Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. Dirige la reunión, el señor **Manuel Iván Villacis Vaca**, presidente de la Compañía; y, actuando en calidad de Secretario, el señor **Andrés Sebastián Villacis Sarasú**, en su calidad de **Gerente General** de la Compañía. Se deja constancia de que el señor Secretario de esta

Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, con lo cual queda constatado que existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del orden del día. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el Primer Punto del Orden del Día: INFORME DEL GERENTE GENERAL.- La Presidencia concede la palabra al Gerente General, quien por la importancia de los temas que se señalan en su informe, establece la conveniencia de explicarlo punto por punto mientras se da lectura a dicho informe. Concluida la lectura del informe y la explicación dada de éste por parte del Gerente General, el señor Socio **Diego Iván Villacis Sarasti**, propone en calidad de moción, que se apruebe en su integridad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico inmediato anterior. La moción es respaldada por el señor **Manuel Iván Villacis Vaca**. Ordenado por la Presidencia se toma votación, verificado el escrutinio se constata que se acepta por unanimidad el informe integral de la compañía. Iniciase a continuación el tratamiento del Segundo Punto del Orden del Día: BALANCE DE LA COMPAÑIA.- La Presidencia concede la palabra al señor **Andrés Sebastián Villacis Sarasti**, quien en su calidad de Gerente General de la Compañía, procede a presentar a la Asamblea las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, los mismos que son explicados de manera prolija por el Gerente General a la Junta. Terminada su intervención, se concede la palabra al señor **Manuel Iván Villacis Vaca**, quien propone y eleva a moción que se aprueben las cuentas, estados financieros y el balance de la Compañía, que han sido puestos a consideración de la Junta por la señora Gerente General. La propuesta cuenta el apoyo del señor Socio **Diego Iván Villacis Sarasti**, por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que se acepta por unanimidad la aprobación integral de las cuentas, estados financieros y el Balance de la Compañía. Iniciase a continuación el tratamiento del Tercer Punto Del Orden Del Día: DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES.- La Presidencia concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien procede a indicar a la Asamblea que de conformidad con el balance de la empresa correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, mismo que ya fue analizado muestra que si se ha generado utilidades. Terminada su intervención, se concede la palabra al señor **Juan Pablo Villacis Sarasti**, quien propone y eleva a moción que debido a que en el ejercicio económico 2017 se han generado utilidades, después del reparto a trabajadores y pago de impuestos fiscales, lo recomendable, salvo mejor criterio de los señores Socios, es que no se reparta las utilidades obtenidas, ya que dada la situación económica actual generaría una iliquidez de la compañía, por lo que sería conveniente

que se las acumule para repartirlas en años posteriores. La propuesta cuenta el apoyo de los señores Socios **Diego Iván Villacis Sarasti, Andres Sebastian Villacis Sarasti y Manuel Iván Villacis Vaca** por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que se acepta por unanimidad no repartir utilidades a los socios por el ejercicio económico 2017. Al no haber nada más que tratar por Presidencia se dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las once horas quince minutos, en que el Presidente declara clausurada la Junta.

**Diego Iván Villacis Sarasti**  
SOCIO

**Manuel Iván Villacis Vaca**  
SOCIO

**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**Juan Pablo Villacis Sarasti**  
SOCIO

**Andrés Sebastián Villacis Sarasti**  
SOCIO

**SECRETARIO DE LA JUNTA**

